CONCURSOS Y PROCESO DE SELECCIÓN DE LA LNB

Cuando en la Lotería existen plazas nuevas o vacantes, se cubren de preferencia con trabajadores y trabajadoras del mismo o de otro Departamento, siempre que estos o estas reúnan las condiciones de salud, conocimiento, eficiencia y antigüedad.

La Lotería hace saber a las trabajadoras y trabajadores, por medio de circulares, de nuevas plazas y las vacantes existentes. También se comunicará dicha circunstancia al Sindicato de la LNB enviándole copia de las mencionadas circulares, quien puede proponer candidatos y candidatas.

En un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación de dicha circular, los trabajadores o trabajadoras aspirantes presentarán solicitud ante el Departamento de Personal y transcurrido el plazo antes mencionado, la Lotería someterá a examen de aptitud a los y las aspirantes a través de la Unidad de Personal.

La vacante o plaza nueva se llenará con los o las aspirantes que reúnan los requisitos señalados en el inciso primero y que hayan logrado el mayor puntaje en el o los exámenes correspondientes. La Lotería está comprometida a aplicar una transparente política de selección de personal aplicando las evaluaciones técnicas que correspondan.

La Lotería nombra personal nuevo, únicamente cuando en plazas nuevas o vacantes no haya candidatos o candidatas internas que quieran o puedan participar.

CONCURSO EXTERNO

Se sigue un proceso de selección técnico, basado en publicar la vacante en periódicos y, de acuerdo con la oferta que se tanga de hojas de vida colocadas en caja del periódico más hojas de vida de candidatos que se encuentran en el banco de candidatos externos de la LNB, se analizan y ponderan estas hojas de vida con base a los perfiles de puestos a cubrir, a los candidatos escogidos por curriculum y perfil de puesto que se necesita llenar, se le aplican pruebas de conocimientos, pruebas sicotécnicas, entrevistas y verificación de referencias; lo anterior de conformidad al tipo de puestos que se necesite llenar. Posterior de ello se propone una terna de entre los mejores resultados del proceso, para que Junta Directiva seleccione al candidato a contratar.

Si deseas enviar tu hoja de vida para que nosotros la incluyamos en el banco de candidatos externos elegibles de la LNB, puedes hacerlo entregándola en la recepción de la Lotería Nacional o enviándola a la dirección electrónica marta.moran@lnb.gob.sv

“La LNB promueve e incentiva a las persona con algún tipo de discapacidad a que nos remitan su hoja de vida para nuestro banco de elegibles y, de esta forma puedan considerarse en procesos de selección cuando existan vacantes para concurso externo”